



## ¿QUÉ SIGNIFICA ECOSISTEMAS TERRESTRES?

Los ecosistemas terrestres son aquellos en los que la flora y la fauna se desarrollan en el suelo, en el subsuelo o en el aire. Sus características dependen de diversos factores como la temperatura, la humedad, la altitud o la latitud. Es por ello que **existe una amplia variedad de ecosistemas terrestres que van desde los desiertos** – con un clima árido, escasez de agua y una fauna que ha de adaptarse al medio buscando técnicas de supervivencia - **hasta los bosques, las sabanas, los páramos, las tundras...**

**En cada uno de los ecosistemas terrestres encontramos una flora y fauna diferente:** desde

cactus en los desiertos hasta grandes árboles que hacen de los bosques las zonas más “superpobladas”; desde leones en la sabana hasta infinidad de insectos en la selva tropical.

**Los bosques son el ecosistema terrestre con mayor biodiversidad**, cubren en torno al 30% de la superficie de nuestro planeta y cerca de 1.600 millones de personas dependen de ellos para su subsistencia.

Además, tienen funciones esenciales: regulan el clima, almacenan el carbono, eliminan agentes contaminantes del aire, reducen el riesgo de inundaciones, colaboran en la seguridad



alimentaria, del agua y la energía, y mejoran la salud de las personas.<sup>1</sup>

Sin embargo, la deforestación y la desertificación, provocadas por las actividades humanas y el cambio climático, suponen grandes retos para el desarrollo sostenible y han afectado la vida y los medios de subsistencia de millones de personas, obstaculizando la lucha contra la pobreza.<sup>2</sup>

## LOS DERECHOS DE LAS POBLACIONES INDÍGENAS: CLAVE EN LA GESTIÓN FORESTAL

Naciones Unidas tiene por misión promover la gestión, conservación y desarrollo sostenible de todo tipo de bosques. Dentro del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (ECOSOC), **el Foro sobre los Bosques constituye la comisión responsable de promocionar, supervisar y evaluar la implementación de una gestión forestal sostenible por los Estados.**<sup>3</sup> Para ello, se basa en una serie de documentos internacionales que establecen una serie de políticas, medidas y compromisos para fortalecer los marcos jurídicos y políticos relativos a los bosques en cada Estado. El primer consenso mundial sobre los bosques fue la **Declaración de Principios sobre los Bosques**, aprobada en agosto de 1992. En

ella ya se reconocía que **“la cuestión de los bosques guarda relación con toda la gama de problemas y oportunidades en el contexto del medio ambiente y el desarrollo, incluido el derecho al desarrollo socioeconómico en forma sostenible”**<sup>4</sup>. En varios principios se señala la **necesidad de proteger los derechos de las poblaciones indígenas, que son quienes fundamentalmente habitan los bosques**, así como el derecho a la plena participación de la mujer en la gestión forestal.

La Agenda 21, documento elaborado en la Cumbre de la Tierra celebrada en Río de Janeiro en 1992, dedica su capítulo 11 a la lucha contra la **deforestación**<sup>5</sup>. Así mismo, reconoce que es esencial garantizar el derecho de las poblaciones indígenas a participar en políticas públicas de conservación de bosques de modo que tengan un enfoque racional.

Más recientemente, en 2007, el Foro de Naciones Unidas sobre los Bosques aprobó el **Instrumento sobre los Bosques**, que sería más tarde aprobado por la Asamblea General y que recoge una serie de medidas para fortalecer la gestión de los bosques y establecer un marco de financiación para todos los bosques.<sup>6</sup>

Si bien es cierto que estos documentos son jurídicamente no vinculantes, es decir, que no tienen

<sup>1</sup> *Forests and Sustainable Cities*. Unasylva 250: International journal of forestry and forest industry, Vol. 69 2018/1, Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO).

<sup>2</sup> *Life on land: Why it matters*. United Nations.

<sup>3</sup> Más información en [United Nations Forum on Forests](#).

<sup>4</sup> [Doc. A/CONF.151/26 \(Vol. III\)](#)

<sup>5</sup> [Programa 21](#), Cumbre para la Tierra, ONU, 1992.

<sup>6</sup> [Doc. A/RES/62/98](#)



fuerza jurídica obligatoria para los Estados, **en caso de no aplicar los compromisos internacionales en relación a los bosques, los impactos medioambientales que se generan afectan directamente a los derechos humanos de las personas. Y esto sí ha sido sancionado en varias ocasiones por la jurisprudencia nacional y por órganos judiciales internacionales.** Por ejemplo, “en 1994, el Tribunal Supremo de Filipinas declaró que el derecho a un medio ambiente equilibrado y saludable y el derecho a la salud facultaban a un grupo de niños filipinos a comparecer ante un tribunal en nombre de las generaciones futuras para solicitar la cancelación de permisos de tala. A nivel internacional, el Comité de Derechos Humanos de NNUU ha establecido<sup>7</sup> que la expropiación de tierras para la explotación maderera puede amenazar el modo de vida y cultura de los pueblos indígenas.”<sup>8</sup>

Es urgente que los distintos actores clave en la gestión forestal cumplan con los acordados compromisos internacionales sobre bosques y ecosistemas terrestres, como las **12 metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 15 que, de aquí a 2030, buscan gestionar sosteniblemente los bosques y luchar contra la deforestación.**



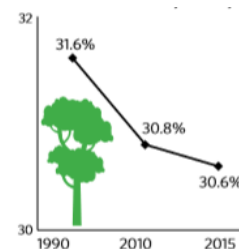
<sup>7</sup> Lubicon Lake Band vs. Canadá, Comunicación nro. 167/1984

<sup>8</sup> SAVARESI HARTMANN, Annalisa. *Derechos humanos y conservación forestal: ¿qué dice la ley?*, Boletín del Programa de Conservación de los Bosques de la UICN, n°36, 2008.

## PRÁCTICAS HUMANAS NOCIVAS

La deforestación, proceso provocado por las acciones humanas que lleva a la desaparición de los bosques del planeta, es una de las principales amenazas medioambientales (meta 15.2). **La proporción de superficie terrestre cubierta por bosques se redujo de un 31.6% en 1990 a 30.8% en 2010.** La “buena noticia” es que, de 2010 a 2015, la pérdida neta anual de superficie forestal a nivel mundial fue menos de la mitad que durante la etapa anterior, llegando en 2015 a 30,6%.

Gráfico I. Zona terrestre cubierta por bosques. Fuente: Informe de ODS 2017, PNUD.



Además, la caza furtiva y el tráfico de fauna y flora silvestres continúa frustrando los esfuerzos de conservación de ecosistemas terrestres (meta 15.1): 120 países están involucrados en la compraventa ilegal de casi 7.000 especies de animales y plantas. **En 2013, el marfil de elefantes, el palisandro, los cuernos de rinoceronte y los reptiles comprendían el 70% del total de las incautaciones de fauna y flora silvestres.**<sup>9</sup> Las metas 15.7 y 15.c señalan la urgencia de acabar con esta práctica y la 15.6<sup>10</sup> se refiere a la protección de las especies amenazadas.

<sup>9</sup> Informe sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2017, PNUD.

<sup>10</sup> Más información sobre las metas del ODS 15 ([link](#)).



## ¿QUIÉN PUEDE HACER QUÉ?

### A NIVEL INTERNACIONAL



La [Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza \(IUCN\)](#),

creada en 1948, es la red ambiental internacional más grande, con más de 1300 Miembros: estados, agencias internacionales, ONGs, organizaciones de pueblos indígenas, instituciones científicas, entre otros. La protección de los bosques, de los ecosistemas, de la biodiversidad y de las especies animales constituyen sus principales áreas de trabajo e investigación.

### A NIVEL NACIONAL



Adoptar compromisos internacionales para garantizar la protección de los ecosistemas terrestres es importante. Pero estos compromisos serán papel mojado si cada país no moviliza y aumenta de manera significativa los recursos financieros necesarios para conservar la diversidad biológica y los ecosistemas (meta 15.a) y para la reforestación (meta 15.b).

### A NIVEL LOCAL



La [Asociación Trashumancia y Naturaleza](#), bajo el lema "Pastores sin Fronteras", trabajan para conservar y fomentar la trashumancia de los ganaderos que transitan con sus rebaños por las cañadas a nivel nacional. Conoce su labor en el [Testimonio FABRE - ODS15](#).

## Y TÚ, ¿QUÉ PUEDES HACER?



"Los bosques preceden a las civilizaciones, los desiertos las siguen", F.R de Chateaubriand.

### Infantil y Primaria

¿Conoce tu alumnado la naturaleza que le rodea? Seguro que en vuestro centro educativo hay árboles y plantas o algún parque o jardín cerca. Podéis salir del aula y hacer una "Búsqueda del Árbol perdido". Para ello, busca una hoja de cada árbol o planta que haya en el espacio donde vais a jugar. Después, forma grupos y entrégales algunas de estas hojas. Tendrán que encontrar a qué árbol o planta pertenecen. Pero, ¿por qué son tan importantes esos árboles y plantas? Podrán descubrirlo en [este video](#). Además, los más mayores podrán conocer la historia de Paco en [este video](#), un niño mexicano que descubre qué es la deforestación. ¿Dónde está México?, ¿tenemos en nuestra ciudad o pueblo el mismo problema? Después, en casa, podrán preguntar a sus familiares qué ha cambiado en el paisaje en los últimos años, ¿había antes más árboles? En familia, pueden hacer un dibujo del antes y el después y compartirlo en clase al día siguiente.

### Secundaria y Bachillerato

Las poblaciones indígenas son las más afectadas ante la destrucción de los ecosistemas terrestres. En Tailandia, el Gobierno enfrenta un problema: proteger el modo de vida tradicional de los pueblos indígenas, al mismo tiempo que preservar los bosques con las denominadas "áreas protegidas". Las mujeres indígenas se han unido para cuidar de su cultura. Podéis conocer más sobre esta problemática en [este video](#). En Perú y Honduras, determinadas poblaciones indígenas, activistas por la defensa de sus bosques, sufren amenazas y violaciones de derechos humanos. Podéis descubrir esta realidad con [este video](#). También podéis conocer la situación de Argentina en [este video](#). Terminad la sesión debatiendo una pregunta: ¿Quiénes son los responsables de esta problemática?

Proyecto de



Con la colaboración de



Financiado por

